



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE**  
Comisión Permanente de Calidad de  
Vida y Turismo

|  |                    |
|--|--------------------|
| COMISION PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO |                    |
| ASUNTOS PROCESEDOS                               |                    |
| Fecha: 13/05/16                                  | Hs. 13:48          |
| Numero: 883                                      | Fojas: 17          |
| Expto. N°  |                    |
| Orado:   |                    |
| Recebido:  | <i>[Signature]</i> |

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

**PRESIDENTE:** Tomás BERTOTTO  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO  
**VOCAL:** Hugo ROMERO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 9 de mayo de 2016.-

**ASUNTO N°:** 1264/2014.-

**EXPEDIENTE N°:** 178/1992.-

**REFERENTE:** Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al vehículo propiedad del señor Eric Fernández, de lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 2484.

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y habiéndose tratado el Pre Dictamen correspondiente en la reunion de Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 29 de abril se aconseja sancionar el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** que se acompaña.-

**Convalidan los presentes según Acta N° 3/2016:**

|                    |
|--------------------|
| C.D                |
| M.L.C              |
| <i>[Signature]</i> |
|                    |

*[Signature]*  
**María Lina Cárcamo**  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

*[Large Signature]*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

*“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”.*

### **Fundamentos**

El vecino Eric Fernández, DNI N° 32.748.568, propietario del vehículo marca FORD, modelo KA, dominio IUN337, solicita a este Concejo Deliberante que se autorice la colocación de un filtro solar de poliéster adhesivo de alta resistencia de mayor cobertura en luneta y vidrios laterales traseros de mayor cobertura que el autorizado por Ordenanza Municipal N° 2484.

La solicitud se funda en la necesidad de aumentar la protección para su hijo Braian, de 2 años de edad, quien presenta una discapacidad certificada por médico competente, y Certificado de Discapacidad correspondiente, por presentar reacciones adversas a la luz solar y los ambientes muy iluminados. En efecto, tanto los médicos intervinientes como los profesionales del Servicio de Ciegos y Disminuidos visuales de la escuela Especial N°1 Kayú Chénén diagnosticaron que el niño padece de Traqueostomía. Gastrostomía. Hipotonía congénita. Hemorragia cerebral debida a traumatismo del nacimiento.

Los profesionales que intervienen aclaran que Brian presenta "alto deslumbramiento" y que en situaciones de gran incidencia de luz natural o artificial "cierra los ojos y comienza a estornudar y ya no puede continuar participando activamente en el medio en el que se desenvuelve". Para prevenir esta situación, recomiendan que es "necesario que en los ámbitos donde él se encuentre tengan baja iluminación o protección a fin de disminuir la iluminación del ambiente" y aclaran que el niño "por el momento no tolera la protección de anteojos".

En este sentido, se menciona que "la accesibilidad del entorno es de suma importancia para que Braian pueda utilizar funcionalmente todos sus sentidos". Así lo describió la profesora en Educación para la Rehabilitación de Discapacidades Visuales, profesora especializada en Estimulación Temprana y técnica en Rehabilitación Visual, Gabriela Elese, acompañada por la Vicedirectora de la Escuela Especial N° 1.

Desde la Dirección de Transito de la Municipalidad de Ushuaia, le informaron al Sr. Fernández que para poder colocar un filtro solar mas grueso que el vigente, debía solicitar ante éste Concejo Deliberante una excepción a la Ordenanza Municipal N° 2484.

Desde esta perspectiva y luego de haber sido analizado lo antedicho en la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo y remitido a la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 29/04/2016 para que la comunidad se exponga sobre el mismo, los concejales integrantes de la comisión resuelven sancionar el siguiente proyecto de ordenanza, exceptuando al sr. Fernández de lo dispuesto en el artículo primero de la Ordenanza Municipal N° 2484, siempre que el vehículo sea de su propiedad y de acuerdo a las necesidades determinadas por los profesionales intervinientes en la atención del niño.



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

*“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”.*  
**EL CONCEJO DELIBERANTE**  
**DE LA CIUDAD DE USHUAIA**  
**SANCIONA CON FUERZA DE**  
**ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR al vehículo marca FORD, modelo KA, dominio IUN337, propiedad del señor Eric Fernández, DNI 32.748.568 de lo establecido en el Artículos 1º de la Ordenanza Municipal N° 2484.

ARTÍCULO 2.- AUTORIZAR al propietario del vehículo detallado en el artículo precedente a la colocación de filtro solar de poliéster adhesivo de alta resistencia de mayor cobertura en luneta y vidrios laterales traseros.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que la excepción establecida en el Artículo 1º de la presente expira en forma inmediata en el caso de que el vehículo cambie de propietario o en caso de variar la necesidad certificada por profesionales intervinientes.

ARTÍCULO 4.- INDICAR que el titular del vehículo descrito en el Artículo 1º deberá circular con una copia de la presente ordenanza y de los certificados que dan lugar a la misma, para ser exhibidos cada vez que los controles municipales así lo requieran.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/05/2016.-



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión de Calidad de  
Vida y Turismo

ES COPIA FIEL

María Lina Cárcamo  
Legajo 8115  
Concejo Deliberante

Acta N° 3/2016

## ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia a los 9 días del mes de mayo del año 2016, siendo la hora 11:38, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia de los Concejales Tomás BERTOTTO (PRO), Gastón AYALA (MPF), Juan Carlos PINO (FPV), Silvio BOCCHICCHIO (PSP) y Juan Manuel ROMANO (UCR).-----

Habiendo quórum, se da inicio a la reunion.-----

Se da tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo a la propuesta de trabajo para el día de la fecha.-----

|          |                                  |   | RESERVACIONES  |
|----------|----------------------------------|---|--|
| 113/2016 | Claudio Casolari                 | El señor Claudio Casolari denuncia ruidos molestos en la zona comprendida entre 9 de Julio y Deloqui, donde se ubican los locales Dublin, El viejo Bar y Habana.  | <b>Dictámen Final:</b> Se aconseja aprobar <b>Minuta de Comunicación</b> al Departamento Ejecutivo Municipal, para que las areas correspondientes intervengan y <b>Minuta de Comunicación</b> al Vecino informando sobre lo resuelto.-<br>Convalidan Los presentes |
| 92/2016  | Cardenas Cardenas Carlos Ernesto | El señor Carlos Ernesto Cardenas Cardenas denuncia ruidos molestos en la zona de 9 de Julio y Deloqui, donde están los bares: Dublin, El Viejo Bar y Habana.  | <b>Dictámen Final:</b> Se aconseja aprobar <b>Minuta de Comunicación</b> al Departamento Ejecutivo Municipal, para que las areas correspondientes intervengan y <b>Minuta de Comunicación</b> al Vecino informando sobre lo resuelto.-<br>Convalidan Los presentes |
| 41/2016  | Claudio Casolari                 | El señor Claudio Casolari solicita se investigue los ruidos molestos provenientes del local La Habana; y solicita que se apruebe una ordenanza que imponga un dispositivo electrónico que monitoree de forma continua el ruido, que imponga a los inspectores a medir la intensidad del ruido en el destino (ej. la vivienda afectada por los ruidos molestos). | <b>Dictámen Final:</b> Se aconseja remitir el asunto al <b>ARCHIVO</b> .-<br>Convalidan Los presentes  |
| 276/2015 | Claudio Casolari                 | El señor Claudio Casolari plantea la problemática que esta viviendo r/a ruidos molestos procedente del local "Viejo Bar".   | <b>Dictámen Final:</b> Se aconseja remitir el asunto al <b>ARCHIVO</b> .-<br>Convalidan Los presentes  |
| 266/2015 | Domingo Marmissolle Hector       | El señor Domingo Hector Marmissolle solicita se revea la Ordenanza 2467 (ruidos molestos) y plantea la problemática que le esta pasando por vivir cerca de Génesis  | <b>Dictámen Final:</b> Se aconseja aprobar <b>Minuta de Comunicación</b> al Departamento Ejecutivo Municipal, para que las areas correspondientes intervengan y <b>Minuta de Comunicación</b> al Vecino informando sobre lo resuelto.-<br>Convalidan Los presentes |
| 639/2016 | Propuesta Republicana            | Proyecto de ordenanza r/crear el Plan de Recolección de Residuos de artefactos eléctricos y electrónicos en desuso (RAEE).  | Se resuelve <b>Pre Dictámen/Debate Ciudadano</b> . Se aprueba Proyecto de Ordenanza.-<br>Convalidan Los presentes  |
| 638/2016 | Propuesta Republicana            | Proyecto de resolución r/declarar patrimonio histórico y cultural de la ciudad de Ushuaia al espacio comprendido entre las calles Perito Moreno, Yaganes, Conscripto Bernardi y el chorrillo de agua; las edificaciones, el muelle militar y su entorno.  | <b>Dictámen Final:</b> Se aconseja aprobar <b>Proyecto de Resolución</b> con modificaciones.-<br>Convalidan Los presentes  |
|          |                                  |   | Se resuelve <b>Pre Dictámen/Debate Ciudadano</b> . Se aprueba Proyecto de Ordenanza.-  |

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

COPIA FIEL

María Lina Carcano  
Legajo 8115  
Concejo Deliberante

Acta N° 3/2016

|           |                             |   | CONVENCIONES  |
|-----------|-----------------------------|---|---|
| 493/2016  | Propuesta Republicana       | Proyecto de ordenanza r/modificar el artículo 1° de la Ordenanza 4515 (implementación y uso de un Desfibrilador Externo Automático en organismos públicos)  | Convalidan Los presentes  |
| 1264/2014 | Partido Social Patagonico   | Proyecto de Ordenanza r/exceptuar al vehículo marca FIAT, modelo Palio año 2013, propiedad del señor Eric Fernández, de lo establecido en el artículo 1 de la OM 2484.  | <b>Dictámen Final:</b> Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza con modificaciones.-<br>Convalidan Los presentes |
| 1247/2013 | Movimiento Fuegoينو Popular | Proyecto de Ordenanza r/implementar en el ámbito de la Municipalidad el programa denominado "Andemos Seguros en Bicideta".  | <b>Dictámen Final:</b> Se aconseja remitir el asunto al ARCHIVO.-<br>Convalidan Los presentes                       |
| 1128/2013 | Movimiento Fuegoينو Popular | Proyecto de Ordenanza r/Crear en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia, el Programa Municipal de Difusión para una Internet Segura para niños, niñas y adolescente.   | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-<br>Convalidan   |
| 1124/2013 | Movimiento Fuegoينو Popular | Proyecto de Ordenanza r/crease el calendario anual de actividades turísticas, culturales y deportivas en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.   | <b>Dictámen Final:</b> Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.-<br>Convalidan Los presentes                    |
| 646/2013  | Movimiento Fuegoينو Popular | Proyecto de Ordenanza r/ Crease la Oficina del Servicio Municipal de Atención a Víctimas de Abuso Sexual.   | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-<br>Convalidan Los presentes                                   |
| 90/2013   | Movimiento Fuegoينو Popular | Proyecto de Ordenanza r/Crear el Registro D.A.M.A. Dispositivo de Alerta para Mujeres Agredidas.  | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-<br>Convalidan Los presentes                                   |
| 88/2013   | Movimiento Fuegoينو Popular | Proyecto de Ordenanza r/Establecer un régimen de incentivo para promover el uso de sistemas de captación de energía solar y/o eólica.   | <b>Dictámen Final:</b> Se aconseja remitir el asunto al ARCHIVO.-<br>Convalidan Los presentes                       |
| 1542/2012 | Movimiento Fuegoينو Popular | Proyecto de Ordenanza r/Otorgar el beneficio especial para aquellos propietarios o responsables de edificios públicos o privados que adquieran una obra de artista local para exhibir en sus instalaciones.   | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-<br>Convalidan Los presentes                                   |
| 1325/2012 | Movimiento Fuegoينو Popular | Proyecto de Ordenanza r/Crear el 1° Salón de Exposición y muestra permanente sobre la Historia del Deporte en la ciudad.  | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-<br>Convalidan Los presentes                                   |
| 1324/2012 | Movimiento Fuegoينو Popular | Proyecto de Ordenanza r/Adherir a la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático.  | <b>Dictámen Final:</b> Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.-<br>Convalidan Los presentes                    |
| 321/2012  | Movimiento Fuegoينو Popular | Proyecto de Ordenanza r/Establecer el Programa "Bicisendas Urbanas" destinado exclusivamente al tránsito de bicicletas cuya utilización ser libre y gratuita.   | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-<br>Convalidan Los presentes                                   |
| 916/2010  | Movimiento Fuegoينو Popular | Proyecto de Ordenanza r/Crease en el ámbito de la ciudad de Ushuaia el Programa Especial de Deportes y Recreación denominado DEPORDIS.  | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-<br>Convalidan Los presentes                                   |
| 914/2010  | Movimiento Fuegoينو Popular | Proyecto de Ordenanza r/fomentar, promocionar y regular la participación ciudadana en el desarrollo de las acciones de voluntariado en el área de actuación del deporte.  | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-<br>Convalidan Los presentes                                   |
| 481/2010  | Movimiento Fuegoينو Popular | Proyecto de Ordenanza r/Crear una sala de ensayo musical, totalmente equipada y a disposición de los jóvenes de nuestra ciudad que, individualmente o formando grupos, tocan instrumentos que por sus características necesitan amplificación electrónica y emiten un nivel de sonidos que necesitan espacios adecuadamente insonorizados para su práctica. | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-<br>Convalidan Los presentes                                   |
| 320/2010  | Movimiento Fuegoينو Popular | Proyecto de Ordenanza r/Establecer la obligatoriedad de la instalación de un sistema que permita la audición sin interferencias para hipoacúsicos, denominado "aro magnético" en todos los cines, microcines, teatros o salas de usos múltiples utilizadas para eventos artísticos, culturales y/o musicales de la ciudad de Ushuaia.                       | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-<br>Convalidan Los presentes                                   |
| 319/2010  | Movimiento Fuegoينو Popular | Proyecto de Ordenanza r/Adherir a la Carta de la Tierra, aprobada por la UNESCO, cuya misión es establecer una  | <b>Dictámen Final:</b> Se aconseja remitir el asunto al ARCHIVO.-   |

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**COPIA FIEL**  
*María Lina Cárcamo*  
María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Acta N° 3/2016

|           |                    |   | COMISIONES  |  |
|-----------|--------------------|---|---|--|
|           |                    | base ética y sólida para la sociedad civil y ayudar en la construcción de un mundo sostenible basado en el respeto a la naturaleza, los derechos humanos, la justicia económica y una cultura de paz. | Convalidan  | Los presentes  |
| 1172/2009 | Movimiento Fuegoño | Popular   | Proyecto de Ordenanza r/ Crear el programa "Educación para la democracia".  | Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.-<br>Convalidan Los presentes |
| 348/2009  | Movimiento Fuegoño | Popular   | Proyecto de Ordenanza r/ Crear el Programa de Protección y Revalorización Paisajística y Ambiental de la ciudad de Ushuaia. | Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.-<br>Convalidan Los presentes |
| 1299/2007 | Movimiento Fuegoño | Popular   | Proyecto de Ordenanza r/ MODIFICAR los artículos 3, 4, 5 y 6 de la Ordenanza Municipal N° 2661.                             | Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.-<br>Convalidan Los presentes |

Siendo la hora 12:10 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.-----

*María Lina Cárcamo*  
María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL

Maria Lina Carcano  
Legajo 8115  
Concejo Deliberante

USHUAIA,

26 ABR 2016

**VISTO:** Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

**CONSIDERANDO:** Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 29 de abril del corriente año, a las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 572/2014 proyecto de ordenanza referente modificar el artículo 16 de la Ordenanza Municipal N° 2778 referente a notificaciones;
- asunto 497/2015 proyecto de ordenanza referente a anular los renglones del Anexo III de la Ordenanza Municipal N° 4116 (contribución por mejoras, cordón cuneta y pavimentación en barrios Alakalufes y Bella Vista);
- asunto 1327/2013 proyecto de ordenanza referente a crear el Fondo Municipal del Adulto Mayor, que tiene por objeto la recaudación y resguardo de los fondos necesarios para la construcción de la residencia del Adulto Mayor;
- asunto 1/2016 proyecto de resolución referente a aceptar el veto interpuesto a ordenanza sancionada por la cual se exceptuaba del cumplimiento de los artículo V y V.4 "Superficie máxima para construir en cada predio" y altura máxima y plano límite del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada como sección Q, macizo 6A, parcela 14 y proyecto de ordenanza referente a exceptuar a la parcela 14, macizo 6 A, sección Q del Código de Planeamiento Urbano en relación a la superficie máxima;
- asunto 962/2013 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información respecto de los alcances de la Ordenanza Municipal 2393 (Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores);
- asunto 128/2016 proyecto de ordenanza referente a crear un Registro de Profesionales habilitados para gestionar, mantener y controlar el correcto funcionamiento de las plantas de tratamiento de efluentes que existan en el territorio de la Municipalidad de Ushuaia;
- asunto 1264/2014 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al vehículo marca FIAT, modelo Palio año 2013, propiedad del señor Eric Fernández, de lo establecido en el artículo 1° de la ordenanza municipal N° 2484;
- asunto 1124/2013 proyecto de ordenanza referente a crear el Calendario Anual de

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL

Maria Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Actividades Turísticas, Culturales y Deportivas en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

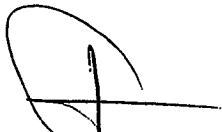
**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 29 de abril del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 572/2014 proyecto de ordenanza referente modificar el artículo 16 de la Ordenanza Municipal N° 2778 referente a notificaciones;
- asunto 497/2015 proyecto de ordenanza referente a anular los renglones del Anexo III de la Ordenanza Municipal N° 4116 (contribución por mejoras, cordón cuneta y pavimentación en barrios Alakalufes y Bella Vista);
- asunto 1327/2013 proyecto de ordenanza referente a crear el Fondo Municipal del Adulto Mayor, que tiene por objeto la recaudación y resguardo de los fondos necesarios para la construcción de la residencia del Adulto Mayor;
- asunto 1/2016 proyecto de resolución referente a aceptar el veto interpuesto a ordenanza sancionada por la cual se exceptuaba del cumplimiento de los artículo V y V.4 "Superficie máxima para construir en cada predio" y altura máxima y plano límite del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada como sección Q, macizo 6A, parcela 14 y proyecto de ordenanza referente a exceptuar a la parcela 14, macizo 6 A, sección Q del Código de Planeamiento Urbano en relación a la superficie máxima;
- asunto 962/2013 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información respecto de los alcances de la Ordenanza Municipal 2393 (Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores);
- asunto 128/2016 proyecto de ordenanza referente a crear un Registro de Profesionales habilitados para gestionar, mantener y controlar el correcto funcionamiento de las plantas de tratamiento de efluentes que existan en el territorio de la Municipalidad de Ushuaia;
- asunto 1264/2014 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al vehículo marca FIAT, modelo Palio año 2013, propiedad del señor Eric Fernández, de lo establecido en el artículo 1º de la ordenanza municipal N° 2484;

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ES COPIA FIEL**

*Maria Lilia Cateano*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

- asunto 1124/2013 proyecto de ordenanza referente a crear el Calendario Anual de Actividades Turísticas, Culturales y Deportivas en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** que presidirá la presente reunión el concejal Gastón Ayala y la secretaria de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR** a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

**ARTÍCULO 4º.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

**ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

**DECRETO P.C.D. N° 037 - /2016.-**

M.L.C

*Ale*  
**E. Alejandro BEROLA**  
Secretario  
Concejo Deliberante de Ushuaia

*JCP*  
**Juan Carlos PINO**  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de  
Vida y Turismo**

**ES COPIA FIEL**  
*[Handwritten signature]*  
María Lina García  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

037



**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

**PRESIDENTE:** Tomás BERTOTTO  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO  
**VOCAL:** Hugo ROMERO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 20 de abril de 2016

**ASUNTO N°:** 1264/2014.-

**EXPEDIENTE N°:** 178/1992.-

**REFERENTE:** Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al vehículo marca FIAT, modelo Palio año 2013, propiedad del señor Eric Fernández, de lo establecido en el artículo 1º de la OM 2484.

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictámen/ Debate Ciudadano.**

***Convalidan los presentes según Acta N° 1/2016:***

|       |
|-------|
| C.D   |
| M.L.C |
|       |
|       |

*[Handwritten signature over the table]*

“2014-Donar Órganos es Donar Vida”  
“1904-2014.110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL  
  
María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

037

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE  
LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1.- EXCEPTUAR** al vehículo marca FIAT, modelo Palio año 2013, dominio MBG 638, propiedad del señor Eric Fernández, DNI 32.748.568 de lo establecido en el Artículos 1 de la Ordenanza Municipal N° 2484.

**ARTÍCULO 2.- AUTORIZAR** al propietario del vehículo detallado en el artículo precedente la colocación de filtro solar de poliéster adhesivo de alta resistencia de mayor cobertura en luneta y vidrios laterales traseros.

**ARTÍCULO 3.- DISPONER** que la excepción establecida en el Artículo 1 de la presente expira en forma inmediata en el caso de que el vehículo cambie de propietario o en caso de variar la necesidad certificada por profesionales intervinientes.

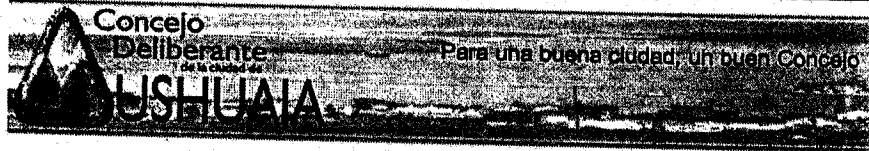
**ARTÍCULO 4.- INDICAR** que el titular del vehículo descrito en el Artículo 1 debe circular con una copia de la presente ordenanza y de los certificados que dan lugar a la misma, para ser exhibidos cada vez que los controles municipales así lo requieran.

**ARTÍCULO 5.- DE FORMA.**

Federico Julio SCHREINER  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P S P  
Concejo Deliberante Ushuaia

“ Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Información y Debate Ciudadano el viernes 29 de abril del corriente año a las 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 572/2014 modificar el artículo 16 de la Ordenanza Municipal N° 2778 referente a notificaciones Juzgado Administrativo Municipal de Faltas.
- 497/2015 anular los renglones del Anexo III de la Ordenanza Municipal N° 4116 (contribución por mejoras, cordón cuneta y pavimentación en barrios Alakalufes y Bella Vista);
- 1327/2013 crear el Fondo Municipal del Adulto Mayor, que tiene por objeto la recaudación y resguardo de los fondos necesarios para la construcción de la residencia del Adulto Mayor;
- 1/2016 aceptar el veto interpuesto a ordenanza sancionada por la cual se exceptuaba del cumplimiento de los artículos V y V.4 "Superficie máxima para construir en cada predio" y altura máxima y plano límite del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada como sección Q, macizo 6A, parcela 14 y exceptuar a la parcela 14, macizo 6 A, sección Q del Código de Planeamiento Urbano en relación a la superficie máxima;
- 962/2013 solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal Información respecto de los alcances de la Ordenanza Municipal 2393 (Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores);
- 128/2016 crear un Registro de Profesionales habilitados para gestionar, mantener y controlar el correcto funcionamiento de las plantas de tratamiento de efluentes que existan en el territorio de la Municipalidad de Ushuaia;
- 1264/2014 exceptuar al vehículo propiedad del señor Eric Fernández, de lo establecido en el artículo 1º de la ordenanza municipal N° 2484;
- 1124/2013 crear el Calendario Anual de Actividades Turísticas, Culturales y Deportivas en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

Preside: Concejala Ayala Gastón

**ES COPIA FIEL**  
 María Lina Cárcame  
 Legajo 3113  
 Concejo Deliberante  
 Diario Prensa  
 27/04/2016

**FACTURA ELECTRÓNICA**  
 ¿Te tocó a vos?

**DISTRIBUIDOR OFICIAL TANGO**  
SOFTWARE

**INFOec**  
CONSULTORA EN TECNOLOGIA AUSTRAL

Telefonos. 2901.496980 - 2901.614859 - Web. [www.infotecaustral.com.ar](http://www.infotecaustral.com.ar) - Mail. [contacto@infotecaustral.com.ar](mailto:contacto@infotecaustral.com.ar)

**PARA SOCIOS:**

nos PAMI, OSDE e IPAUSS  
 artículos para el hogar  
 subsidios por fallecimiento  
 Subsidios por incendio  
 Descuentos por haberes  
 para empleados públicos  
 y jubilados provinciales  
 vales de compra La Anónima

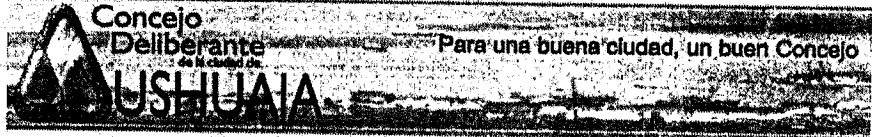
- \* Descuentos en comercios adheridos
- \* Prestamos personales hasta en 24 cuotas

**\$50.000**

13 Río Grande Tel. (02964) 424205  
 de 10,00 a 17,00 Hs.

**EN PROVEDURÍA  
 6 CUOTAS  
 SIN INTERÉS**

**SR. ASOCIADO:**  
 RETIRE SU CARNET  
 EN NUESTRA SEDE SOCIAL  
 DESDE EL 01/02/2013 SERÁ NECESARIO  
 PARA COMPRAS EN FARMACIA  
 Y COMERCIOS ADHERIDOS



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Información y Debate Ciudadano el viernes 29 de abril del corriente año a las 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

572/2014 modificar el artículo 16 de la Ordenanza Municipal N° 2778 referente a notificaciones Juzgado Administrativo Municipal de Faltas.

497/2015 anular los renglones del Anexo III de la Ordenanza Municipal N° 4116 (contribución por mejoras, cordón cuneta y pavimentación en barrios Alakalufes y Bella Vista);

1327/2013 crear el Fondo Municipal del Adulto Mayor, que tiene por objeto la recaudación y resguardo de los fondos necesarios para la construcción de la residencia del Adulto Mayor;

1/2016 aceptar el veto interpuesto a ordenanza sancionada por la cual se exceptuaba del cumplimiento de los artículo V y V.4 "Superficie máxima para construir en cada predio" y altura máxima y plano límite del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada como sección Q, macizo 6A, parcela 14 y exceptuar a la parcela 14, macizo 6 A, sección Q del Código de Planeamiento Urbano en relación a la superficie máxima;

962/2013 solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal Información respecto de los alcances de la Ordenanza Municipal 2393 (Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores);

128/2016 crear un Registro de Profesionales habilitados para gestionar, mantener y controlar el correcto funcionamiento de las plantas de tratamiento de efluentes que existan en el territorio de la Municipalidad de Ushuaia;

1264/2014 exceptuar al vehículo propiedad del señor Eric Fernández, de lo establecido en el artículo 1º de la ordenanza municipal N° 2484;

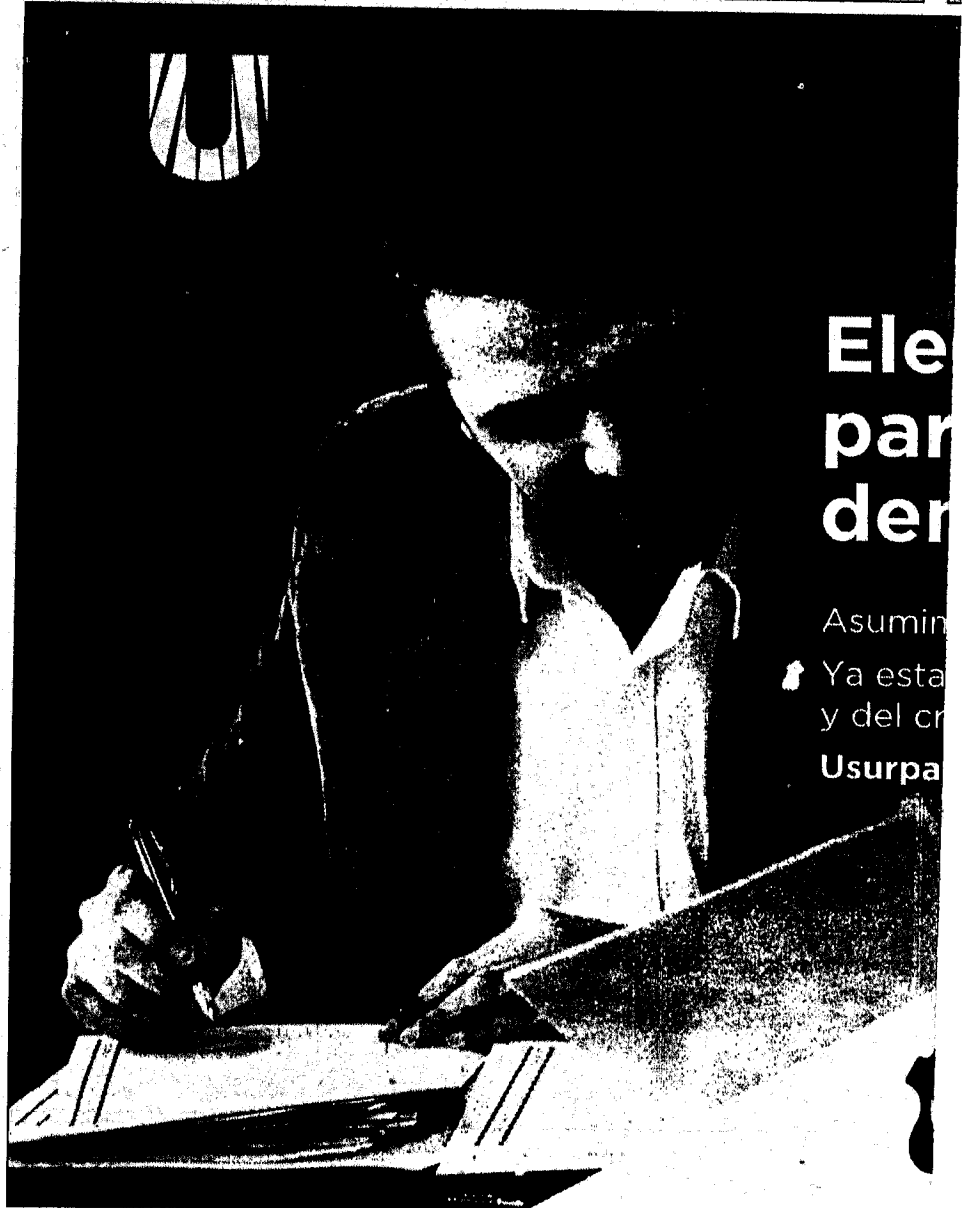
1124/2013 crear el Calendario Anual de Actividades Turísticas, Culturales y Deportivas en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

Preside: Concejal Ayala Gastón

**ES COPIA FIEL**

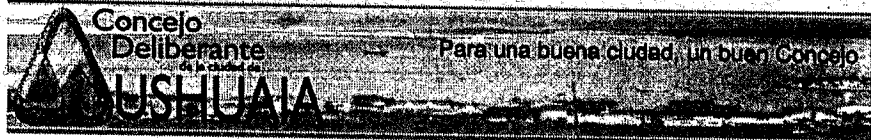
*Maria Lina Cágrame*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Diario Prensa  
28/04/2016



Ele  
par  
der

Asumin  
Ya esta  
y del cr  
Usurpa



### EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

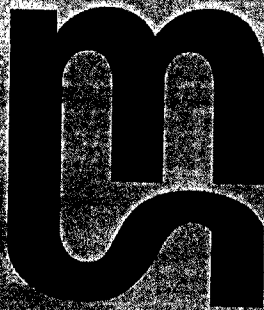
El Concejo Deliberante convoca a reunión de Información y Debate Ciudadano el viernes 29 de abril del corriente año a las 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 572/2014 modificar el artículo 16 de la Ordenanza Municipal N° 2778 referente a notificaciones Juzgado Administrativo Municipal de Faltas.
- 497/2015 anular los renglones del Anexo III de la Ordenanza Municipal N° 4116 (contribución por mejoras, cordón cuneta y pavimentación en barrios Alakalufes y Bella Vista);
- 1327/2013 crear el Fondo Municipal del Adulto Mayor, que tiene por objeto la recaudación y resguardo de los fondos necesarios para la construcción de la residencia del Adulto Mayor;
- 1/2016 aceptar el veto interpuesto a ordenanza sancionada por la cual se exceptuaba del cumplimiento de los artículo V y V.4 "Superficie máxima para construir en cada predio" y altura máxima y plano límite del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada como sección Q, macizo 6A, parcela 14 y exceptuar a la parcela 14, macizo 6 A, sección Q del Código de Planeamiento Urbano en relación a la superficie máxima;
- 962/2013 solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información respecto de los alcances de la Ordenanza Municipal 2393 (Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores);
- 128/2016 crear un Registro de Profesionales habilitados para gestionar, mantener y controlar el correcto funcionamiento de las plantas de tratamiento de efluentes que existan en el territorio de la Municipalidad de Ushuaia;
- 1264/2014 exceptuar al vehículo propiedad del señor Eric Fernández, de lo establecido en el artículo 1º de la ordenanza municipal N° 2484;
- 1124/2013 crear el Calendario Anual de Actividades Turísticas, Culturales y Deportivas en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

Preside: Concejel Ayala Gastón

## Scoring

Usted ya se preguntó cuáles son las ventajas de contar con Scoring para el seguro de su automotor?



CONSULTE EN  
**Héctor Martínez Sosa y Cía. S.A.**

**Ushuaia (NUEVA DIRECCIÓN):**  
Gobernador Deloqui 1398  
Tel.: 434340 / 423972 / 430153

**Río Grande: San Martín 838**  
Tel.: 422390/95 - 431689 - 427241

Respetá las normas de tránsito y hacé que las respeten... ayudá a crear conciencia en ello!!!



Asociación Mutual Previsional Fuegoña

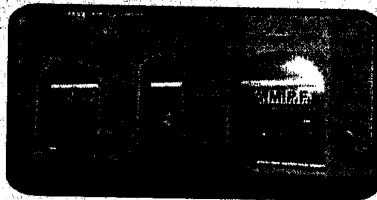
CON DESCUENTOS ESPECIALES 440306



Pastor Lawrence 779/781 Ushuaia

## SERVICIOS PARA

- \* Atendemos
- \* **Electrodomésticos y art**
- \* **Subsidi**
- \* **Su**
- \* **Desc**
- \* **para**
- \* **y ju**
- \* **Vales**



Belgrano 1043 Río Grande

Pastor Lawrence 779/781 Ushuaia Tel. (02901) 445604 // Belgrano 1043 Río Grande Av. de los Selk'nam 114 Tolhuin // Horarios: lunes a viernes de 10

**ES COPIA FIEL**

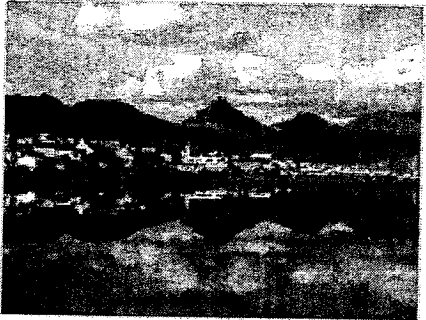
Maria Lina Cárcamo  
Legajo 9119  
Concejo Deliberante

Dato. Prensa.  
27/04/16

NOTICIA COMPLETA

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

26/04/2016 / Publicado por: Administrador



El Concejo Deliberante convoca a reunión de Información y Debate Ciudadano el viernes 29 de abril del corriente año a las 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco Nº 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

572/2014 modificar el artículo 16 de la Ordenanza Municipal Nº 2778 referente a notificaciones Juzgado Administrativo Municipal de Faltas.

497/2015 anular los renglones del Anexo III de la Ordenanza Municipal Nº 4116 (contribución por mejoras, cordón cuneta y pavimentación en barrios Alakalufes y Bella Vista);

1327/2013 crear el Fondo Municipal del Adulto Mayor, que tiene por objeto la recaudación y resguardo de los fondos necesarios para la construcción de la residencia del Adulto Mayor;

1/2016 aceptar el veto interpuesto a ordenanza sancionada por la cual se exceptuaba del cumplimiento de los artículo V y V.4 "Superficie máxima para construir en cada predio" y altura máxima y plano límite del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada como sección Q, macizo 6A, parcela 14 y exceptuar a la parcela 14, macizo 6 A, sección Q del Código de Planeamiento Urbano en relación a la superficie máxima;

962/2013 solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información respecto de los alcances de la Ordenanza Municipal 2393 (Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores);

128/2016 crear un Registro de Profesionales habilitados para gestionar, mantener y controlar el correcto funcionamiento de las plantas de tratamiento de efluentes que existan en el territorio de la Municipalidad de Ushuaia;

1264/2014 exceptuar al vehículo propiedad del señor Eric Fernández, de lo establecido en el artículo 1º de la ordenanza municipal Nº 2484;

1124/2013 crear el Calendario Anual de Actividades Turísticas, Culturales y Deportivas en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

Presidente: Concejal Ayala Gastón



**DESCARGAR**  
B. ASUNTOS ENTRADOS  
ORDEN DEL DÍA

Abril 2016 Login

| Lun | Mart | Mierc | Juev | Vier | Sab | Dom |
|-----|------|-------|------|------|-----|-----|
|     |      |       |      | 1    |     |     |
| 4   | 5    | 6     | 7    | 8    | 9   | 10  |
| 11  | 12   | 13    | 14   | 15   | 16  | 17  |
| 18  | 19   | 20    | 21   | 22   | 23  | 24  |
| 25  | 26   | 27    | 28   | 29   | 30  |     |

Ordenanzas en PDF. Buscador por TEMA, DESCRIPCION O NUMERO - Requiere Acrobat Reader - Descargar/Abre en ventana nueva

ES COPIA FIEL

Mariolina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Payma Oficial  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**ES COPIA FIEL**

*Maria Lina Cárcamo*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**ACTA**  
**REUNIÓN DE COMISIÓN DE**  
**INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**  
**29 DE ABRIL DE 2016**

En la ciudad de Ushuaia, a los 29 días del mes de abril del año 2016, siendo la hora 13:00, se da inicio en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante, la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano, en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y 4555 y convocada mediante Nota P.C.D N° 37/2016, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Gastón AYALA, y con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración los pre dictámenes correspondientes a las Comisiones Temáticas Permanentes que se detallan a continuación: -----

- asunto 572/2014 proyecto de ordenanza referente modificar el artículo 16 de la Ordenanza Municipal N° 2778 referente a notificaciones;
- asunto 497/2015 proyecto de ordenanza referente a anular los renglones del Anexo III de la Ordenanza Municipal N° 4116 (contribución por mejoras, cordón cuneta y pavimentación en barrios Alakalufes y Bella Vista);
- asunto 1327/2013 proyecto de ordenanza referente a crear el Fondo Municipal del Adulto Mayor, que tiene por objeto la recaudación y resguardo de los fondos necesarios para la construcción de la residencia del Adulto Mayor;
- asunto 1/2016 proyecto de resolución referente a aceptar el veto interpuesto a ordenanza sancionada por la cual se exceptuaba del cumplimiento de los artículo V y V.4 "Superficie máxima para construir en cada predio" y altura máxima y plano límite del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada como sección Q, macizo 6A, parcela 14 y proyecto de ordenanza referente a exceptuar a la parcela 14, macizo 6 A, sección Q del Código de Planeamiento Urbano en relación a la superficie máxima;
- asunto 962/2013 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información respecto de los alcances



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL

Maria Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

de la Ordenanza Municipal 2393 (Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores);

- asunto 128/2016 proyecto de ordenanza referente a crear un Registro de Profesionales habilitados para gestionar, mantener y controlar el correcto funcionamiento de las plantas de tratamiento de efluentes que existan en el territorio de la Municipalidad de Ushuaia;
- asunto 1264/2014 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al vehículo marca FIAT, modelo Palio año 2013, propiedad del señor Eric Fernández, de lo establecido en el artículo 1° de la ordenanza municipal N° 2484; y
- asunto 1124/2013 proyecto de ordenanza referente a crear el Calendario Anual de Actividades Turísticas, Culturales y Deportivas en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

Se encuentra presente en la Comisión el concejal Hugo ROMERO.-----

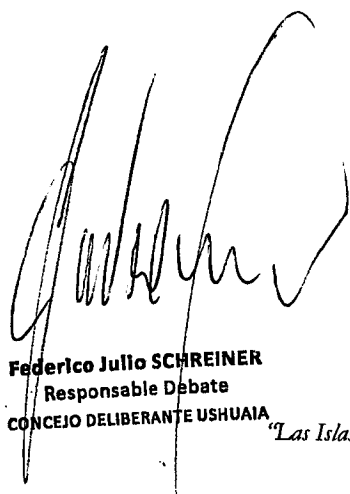
En relación al asunto 572/2014 se encuentran presentes María Laura NUÑEZ y Rodrigo Alexis MUÑOZ AGUERO, del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas.-----

Por el asunto 497/2015 se encuentra presente María Rosa CHINQUINI.-----

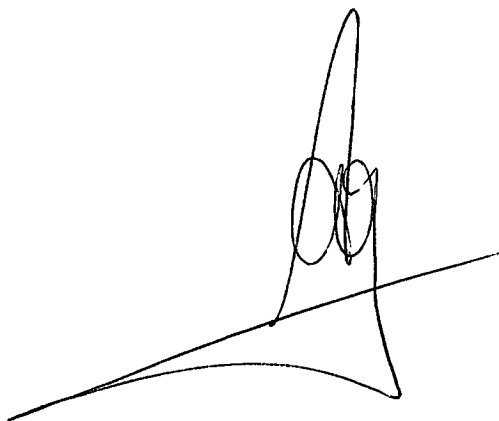
Luego del análisis y habiendo estudiado los asuntos de interés, el presidente les informa a los presentes que pueden realizar ponencias por escrito hasta el día lunes 2 de mayo del corriente a la 12:00 horas.-----

Se deja constancia que por los asuntos 1124/2013, 1264/2014, 128/2016, 1/2016, 1327/2013 y 962/2013 no hubieron ponencias ni interesados.-----

Siendo la hora 13:40 se da por finalizada la presente reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Firman al pie los presentes.-----



Federico Julio SCHREINER  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"